

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EDIFICACIONES & PROYECTOS EDIPRO S.A.

En la ciudad de Quito, a los 27 días del mes de marzo del 2014, siendo las 11h00 horas, en las oficinas, de la Compañía, en la Provincia de Pichincha, Cantón Quito, Parroquia El Batán, en la calle Av. De los Shyris N322-18 y Av. Eloy Alfaro, con base a la convocatoria realizada por la Gerente General según lo establece el art.12 de los Estatutos, los accionistas concurrentes declaran expresamente su voluntad de instalarse en Junta General Ordinaria de Accionistas.

Asiste la accionista Riveral Center Inc comparece representada por Jaime Coronado Llanos en su calidad de apoderado y Lorena Madrid Pisco; según consta de los documentos que se agregan al expediente de la Junta. Para el efecto preside la Junta General Ordinaria la señora SERRANO PÉREZ NORMA en calidad de Presidenta de la compañía y actúa como secretaria la señora CAMACHO DARQUEA MARIA CRISTINA como lo determina el Art.15 de los Estatutos de la Compañía.

En consecuencia encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado en la compañía, deciden constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas para conocer los siguientes puntos:

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM
2. INSTALACION DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA.
3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2014.
4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014 CON APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIFs
5. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL RESULTADO INTEGRAL (ESTADO DE RESULTADOS) DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2014 CON APLICACIÓN DE LAS NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA NIIFs.
6. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2014
7. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO 2014 SI LAS HUBIERE .
8. DESIGNAR COMISARIO PRINCIPAL Y FIJAR SUS HONORARIOS
9. DESIGNAR AUDITOR EXTERNO Y FIJAR SU HONORARIO, SI FUERA COMPETENTE DE ACUERDO A LA LEY DE COMPAÑÍAS.
10. CLAUSURA.

Se pasa luego a tratar cada uno de los puntos del orden del día.

1.- **CONSTATACIÓN DEL QUORUM.**-La secretaria constata el quorum y la presidenta determina que se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado compuesto por los señores accionistas:

RIVAL CENTER INC, con 796 ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA Y UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 2.95%

NURY LORENA MADRID PISCO, con 27.004 ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA Y UN PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL 97.05%.

2.- INSTALACION DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA.- La presidenta luego de constatar el quórum y recibir la aceptación de los accionistas para reunirse en Junta General Ordinaria, declara instalada la Junta.

3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2014.

Se da lectura y al informe del Gerente General correspondiente al ejercicio 2014. Se pone a consideración de la Junta y se lo aprueba por unanimidad.

4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014.

Por la Secretaria se da lectura al Balance General cortado al 31 de Diciembre del 2014 el cual se aprueba por unanimidad.

5.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014.

Por la Secretaria se da lectura al Estado de Resultados Integrales correspondiente al periodo Enero a Diciembre del 2014; el cual no presenta ninguna observación y es aprobado por unanimidad.

6.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2014

Se da lectura al informe del Comisario Principal correspondiente al ejercicio 2014. Se pone a consideración de la Junta y se lo aprueba por unanimidad.

7.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES SI LAS HUBIERE.

Luego de conocer el resultado del ejercicio con una pérdida, por las razones expuestas en el informe de la gerencia, por unanimidad la Junta acepta y determina que la Gerencia cubra estas pérdidas con la utilidad que se genere el ejercicio económico del año 2015.

8.- DESIGNAR COMISARIO PRINCIPAL Y FIJAR SU HONORARIO.

La junta por unanimidad decide delegar al Gerente General para que designe durante el periodo que corresponda al Comisario Principal y negocie sus honorarios.

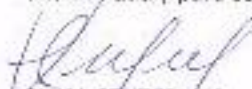
9.- DESIGNAR AUDITOR EXTERNO Y FIJAR SU HONORARIO, SI FUERA COMPETENTE DE ACUERDO A LA LEY DE COMPAÑÍAS.

Una vez revisados y aprobados los Estados Financieros y Estado de resultado Integrales se determina que la empresa Si cumple con los parámetros establecidos en la Ley de Compañías para la designación de Auditor Externo, por lo que la junta por unanimidad decide delegar al Gerente

General para que escoja, contrate y fije los honorarios durante el periodo que corresponda realizar la auditoria externa.

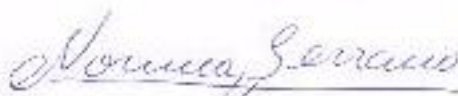
10.- **CLAUSURA.** Sin tener otro asunto que tratar, la presidenta da por concluida la sesión a las 11:35 a.m. otorga un receso de 25 minutos para que la secretaria proceda a redactar el acta correspondiente, quien así procede.

Reinstalada la asamblea a las 12:00 p.m. se da lectura al contenido del acta que es aprobada por unanimidad y para constancia firman:

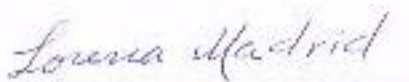

RIVAL CENTER INC

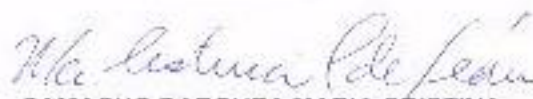
ACCIONISTA

Sr. Jaime Coronado Llanos


SERRANO PEREZ NORMA

PRESIDENTA


NURY LORENA MADRID PISCO
ACCIONISTA


CAMACHO DARQUEA MARIA CRISTINA
SECRETARIA

